DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Asunción, 02 de febrero del 2023.

Dictamen DC N° 02/2023

La Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENAVE, se encuentra en proceso del llamado a **LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS - LCO N°01/2023, para la adquisición de "TRAMPAS Y FEROMONAS PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN VEGETAL" – ID 423.744** y conforme a las disposiciones previstas en la Resolución DNCP N° 1890/2020, se remite el presente dictamen.

I. ANTECEDENTES:

El proceso de Contratación, es iniciado a petición de la **Dirección de Protección Vegetal dependiente de la Direccion General Técnica**, área requirente que ha remitido las especificaciones técnicas y documentaciones respaldatorias para el inicio del llamado.

En virtud a lo remitido por la dependencia requirente, se ha solicitado presupuesto a las siguientes empresas: **EMPRESAS FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L., EMPORIO FERRETERIA S.R.L., GRUPO EMPRESARIAL PARAGUAY S.A., AGROFIELD S.R.L., HYB TRAIDING S.A.**

En respuesta a las solicitudes realizadas se obtuvieron a la fecha respuesta de las siguientes empresas: **EMPRESAS HYB TRADING S.A. Y AGROFIELD S.R.L.**

II. MARCO LEGAL:

- Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.
- La Resolución DNCP N° 1890/20, *"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"*.

III. CONSIDERACIONES Y METODOLOGIA UTILIZADA:

Que, en base a las normativas expuestas, se elevan 2 (dos) precios referenciales, solicitado a prestadores similares al servicio solicitado en el mismo rubro y referente de actividades semejantes, y 1 (un) ID publicados en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), constituyendo este Dictamen un parecer sobre la aplicación de la Guía de Elaboración de Precios de Referencia, en tanto que la veracidad y autenticidad de las documentaciones elevadas en los términos y condiciones normativas es exclusiva responsabilidad de las fuentes detalladas a continuación:

FUENTE	RESPONSABLE - ID
HYB TRADING S.A.	ROSANA OCAMPOS
AGROFIELD	FABIO CODAS
Contrato N° 075/2021	ID N° 403.231

La verificación realizada por esta Dirección de Contrataciones versa exclusivamente sobre la metodología estipulada en la Guía para la Elaboración de Precios de referencia de la Resolución N° 1890/20. En este sentido, se procede al análisis del cumplimiento de la formalidad administrativa y legal exigida por la Resolución DNCP N° 1890/20, Anexo,

Abg. Patricia Martínez Aranda
Directora de Contrataciones

GUIA PARA LA ELABORACION DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Los precios señalados para el inicio de los llamados no son determinados por la Convocante sino por las propias empresas del rubro inscriptas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado – SIPE y/o por las fuentes consultadas. Y solo son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un posible presupuesto para el inicio, una presunción de lo que podría costar el bien o servicio, sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente vuelen a determinar el precio en función a sus propios costos, al mercado, a la competitividad, al margen de sus utilidades o cualquier otro factor que ellos consideren al momento de la presentación de sus ofertas y no así la convocante. También se debe considerar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente.

La metodología utilizada es la del precio promedio obtenido por los medios comprobables y adjuntos al presente dictamen, a fin de ajustarse a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes.

Conforme a todo lo expuesto, se detalla el cuadro de precio referencial a continuación:

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES								
Concepto	Especificaciones Tecnicas	Unidades	Cantidad	Empresa H&B Trading	Empresa Agrofield	ID 403.231	Precio Pormedio	Total
Kit de Trampa tipo DOMO para trogoderma granariu, (Trampa, feromonas sexual y alimenticio)	**Kit de trampa tipo DOMO con feromonas sexual y alimenticio.** **Kit que consta de:** **1.** Feromona sexualpara el monitoreo del gorgojo khapra Trogoderma granadium y otros gorogojos cargada en septo de caucho de 2 cm de largo y de liberacion controlada. Envasado en Empaque individual de aluminio sellado. **Nomenclatura quimica:** 14-Methyl-Z-hexadecenal. **2.** Atrayente alimenticio liquido de origen natural en gotero (kairomona), que atrae a hembras y machos de Trogodrema granarium. **3.** Papeles Filtro. **4.** Trampa Domo de plastico blanco (11.5 cm de diametro y 4.1 cm de alto). El domo interno tiene una superficie rugosa por fuera y lisa por dentro, lo que facilita la entrada de los insectos y les impide salir. La tapa posee 3 aditamentos internos para insertar los septos.	un	500	435.000	425.000	391.667	417.222	208.611.167

IV. CONCLUSIONES:

Por tanto, sobre la base de las consideraciones anteriores y las documentaciones arrimadas esta Direccion de Contrataciones considera que los antecedentes se ajustan a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Abg. Patricia B. Martínez A.
Directora
Dirección de Contrataciones

Gmail **senave contrataciones <senave.contrataciones@gmail.com>**

Solicitud de Presupuesto

senave contrataciones <senave.contrataciones@gmail.com> 12 de diciembre de 2022, 8:22
Para: licitaciones1@fisae.com.py

Buen dia

Por medio de la presente se solicita cordialmente la provisión de precios referenciales conforme documentación adjunta.

Esperando lo solicitado en la brevedad posible, nos despedimos atentamente.

Maggi Ayala
UOC
SENAVE

2 adjuntos

Precio Referencial trampas.xlsx
11K

STORGARD DOME QUICK CHANGE-Broad - Spectrum Beetle Trap Information Bulletin.pdf
2610K

Gmail **senave contrataciones <senave.contrataciones@gmail.com>**

Solicitud de Presupuesto

senave contrataciones <senave.contrataciones@gmail.com> 12 de diciembre de 2022, 8:23
Para: emporio.ferre@gmail.com

Buen dia

Por medio de la presente se solicita cordialmente la provisión de precios referenciales conforme documentación adjunta.

Esperando lo solicitado en la brevedad posible, nos despedimos atentamente.

Maggi Ayala
UOC
SENAVE

2 adjuntos

Precio Referencial trampas.xlsx
11K

STORGARD DOME QUICK CHANGE-Broad - Spectrum Beetle Trap Information Bulletin.pdf
2610K

Gmail **senave contrataciones <senave.contrataciones@gmail.com>**

Solicitud de Presupuesto

senave contrataciones <senave.contrataciones@gmail.com> 12 de diciembre de 2022, 8:22
Para: grepsa2@yahoo.com

Buen dia

Por medio de la presente se solicita cordialmente la provisión de precios referenciales conforme documentación adjunta.

Esperando lo solicitado en la brevedad posible, nos despedimos atentamente.

Maggi Ayala
UOC
SENAVE

2 adjuntos

Precio Referencial trampas.xlsx
11K

STORGARD DOME QUICK CHANGE-Broad - Spectrum Beetle Trap Information Bulletin.pdf
2610K

Gmail **senave contrataciones <senave.contrataciones@gmail.com>**

Solicitud de Presupuesto

senave contrataciones <senave.contrataciones@gmail.com> 12 de diciembre de 2022, 8:21
Para: hybtradingsa2005@gmail.com

Buen dia

Por medio de la presente se solicita cordialmente la provisión de precios referenciales conforme documentación adjunta.

Esperando lo solicitado en la brevedad posible, nos despedimos atentamente.

Maggi Ayala
UOC
SENAVE

2 adjuntos

Precio Referencial trampas.xlsx
11K

STORGARD DOME QUICK CHANGE-Broad - Spectrum Beetle Trap Information Bulletin.pdf
2610K

Gmail **senave contrataciones <senave.contrataciones@gmail.com>**

Solicitud de Precios Referenciales

senave contrataciones <senave.contrataciones@gmail.com> 4 de enero de 2023, 10:26
Para: fabio.codas@agrofield.com.py

Buen dia

Por medio de la presente se solicita cordialmente la provisión de precios referenciales conforme documentación adjunta.

Esperando lo solicitado en la brevedad posible, nos despedimos atentamente.

Maggi Ayala
UOC
SENAVE

2 adjuntos

Precio Referencial trampas(1).xlsx
11K

STORGARD DOME QUICK CHANGE-Broad - Spectrum Beetle Trap Information Bulletin.pdf
2610K

agrofield

Asunción, 10 de enero de 2023

Señores
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE
Presente

Ref: PRESUPUESTO

1.200 Unid. Feromonas de Repuesto para Kit. DOMO para *Trogoderma granarium.*
Cargada en septo de Caucho de 2 cm. de largo y liberación controlada.
Atrayente alimenticio líquido de origen natural en gotero (kairomona).

Precio UNITARIO: **Gs. 315.000**

200 Unid. Kit de trampa tipo DOMO para *Trogoderma granarium*
Compuesto de Trampa, feromona sexual y atrayente alimenticio.

Precio UNITARIO: **Gs. 425.000**

CONDICIONES DE LA OFERTA:

Forma de Pago:	50% ANTICIPO y 50% CONTRA ENTREGA
IVA (10 %):	INCLUIDO
Origen:	U.S.A.
Entrega:	30 días de la aprobación.
Validez de la Oferta:	08 dias.

Ing. FABIO CODAS V.
Gerente General
Grupo AGROFIELD

AGROFIELD S.R.L.
Av. Choferes del Chaco 1449 c/ 25 de Mayo – Asunción – Paraguay
Tel: (595 – 21) 608–656 Fax: (595 – 21) 613-903 – e mail: consultas@agrofield.com.py http://www.agrofield.com.py

H&B TRADING

Asunción, 21 de diciembre del 2022.

Señores
SENAVE
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes a fin de remitir el presupuesto solicitado a nuestra empresa, según el siguiente detalle:

Concepto	Especificaciones Técnicas	Unidades	Cantidad	Precio Unitario Iva Incluido	Precio Total
FEROMONAS DE REPUESTOS PARA LA PLAGA (Trogoderma granarium)	**Feromonas de repuestos:** feromonas sexual y alimenticio para trogoderma granarium. Feromona sexual para el monitoreo del gorgojo Khapra Trogoderma granarium y otros gorgojos cargada en septo de caucho de 2 cm de largo y de liberacion controlada. Envasado en empaque individual de aluminio hermeticamente sellado. **Nomenclatura quimica:** 14-Methyl, Z-8-hexadecenal. Atrayente alimenticio liquido de origen natural en gotero (kairomona), que atrae a hembras y machos de Trogoderma granarium y papel filtro.	Unidad	1.200	350.000	420.000.000
Kit de Trampa tipo DOMO para trogoderma granariu. (Trampa, feromonas sexual y alimenticio)	**Kit de trampa tipo DOMO con feromonas sexual y alimenticio.** **Kit que consta de:** **1.** Feromona sexualpara el monitoreo del gorgojo khapra Trogoderma granadium y otros gorogojos cargada en septo de caucho de 2 cm de largo y de liberacion controlada. Envasado en Empaque individual de aluminio sellado. **Nomenclatura quimica:** 14-Methyl-Z-hexadecenal. **2.** Atrayente alimenticio liquido de origen natural en gotero (kairomona), que atrae a hembras y machos de Trogodrema granarium. **3.** Papeles Filtro. **4.** Trampa Domo de plastico blanco (11 5 cm de diametro y 4.1 cm de alto). El domo interno tiene una superficie rugosa por fuera y lisa por dentro, lo que facilita la entrada de los insectos y les impide salir. La tapa posee 3 aditamentos internos para insertar los septos.	Unidad	200	435.000	87.000.000

Validez de la Oferta: 15 días.
Tiempo de entrega: 30 días.
Atentamente.

H&B TRADING S.A.
RUC: 80029160 - 3

Rossana A. Ocampos O.
Rossana A. Ocampos O.
Representante Legal

Tte. J. Martínez N° 1258
Asunción - Paraguay
Teléf.: (021) 280 970 Cel. (0984) 325 304

CONTRATO Nº 075/2021

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2021 – "ADQUISICIÓN DE TRAMPAS Y ATRAYENTES ALIMENTICIOS".

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, domiciliado en Humaitá 145 Edificio Planeta I, Piso 15, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO**, conforme al Decreto Nº 205 del 11 de setiembre de 2018, con Cédula de Identidad N° 1.076.902, denominado en adelante, el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **H&B TRADING S.A.,** con RUC Nº 80029160-3, domiciliada en la calle Avda. Primer Presidente N° 3571 c/Marcelo Onieva, Asunción - República del Paraguay, con teléfono Nº (021) 280-970/0984.325-304, representada para este acto por **ROSSANA ANDREA OCAMPOS ORTIZ**, con C.I. Nº 4.043.740, en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el ***"ADQUISICIÓN DE TRAMPAS Y ATRAYENTES ALIMENTICIOS"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2021** para la ***"ADQUISICIÓN DE TRAMPAS Y ATRAYENTES ALIMENTICIOS".***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del pliego de bases y condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **403.231.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2021** para la ***"ADQUISICIÓN DE TRAMPAS Y ATRAYENTES ALIMENTICIOS"***, convocado por la Dirección de Contrataciones. La adjudicación fue realizada según **Resolución Nº 736 de fecha 19 de noviembre de 2021-**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido)	Precio Total IVA incluido) GS.
1	Trampas para insectos	Unidad	Evento	1000	Susbin	Argentina	120.405	120.405.000
2	Trampas para insectos	Unidad	Evento	10	Susbin	Argentina	63.333	633.330
3	Cebos de Feromonas	Unidad	Evento	240	Susbin	Argentina	173.926	41.742.240
4	Cebos de Feromonas	Bidón	Evento	13	Susbin	Argentina	88.000	1.144.000
5	Trampas para insectos	Unidad	Evento	5000	Susbin	Argentina	22.767	113.835.000
6	Trampas para insectos	Kit-Juego	Evento	300	Susbin	Argentina	391.667	117.500.100
			TOTAL					**395.259.670.-**

El monto del presente Contrato asciende a la suma de ***GUARANIES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA (GS. 395.259.670) IVA INCLUIDO***

H & B TRADING S.A.
RUC: 80029160 - 3
Tel.: 280-970

ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVA
Presidente - SENAVE

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El pago será realizado luego de la entrega de los servicios a satisfacción del SENAVE; con recursos Institucionales (FF-30). Para el pago, el proveedor deberá presentar una solicitud de pago por escrito acompañado la factura correspondiente. El pago será efectivizado dentro de los 60 días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud respectiva.

Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.

Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 "Que modifica la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".

Todos los pagos se efectuarán en guaraníes.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

ITEM	Bienes	Especificaciones Técnicas
1	Trampas para insectos	Trampas tipo Mac Phail para mosca de la fruta a ser utilizadas con proteínas hidrolizadas. Estructura acrílica de dos cuerpos (cuerpo superior transparente e inferior amarillo) con 4 puntos de enganche. Material altamente resistente a la intemperie. La base Color amarilla está elaborada con poliestireno cristal y la parte superior transparente es fabricada en polipropileno. USO. Esta trampa se utiliza para el monitoreo y control de moscas de las frutas, especialmente de los géneros Dasiops, Ceratitis y Anastrepha. Como atrayente se utiliza la proteína hidrolizada (Torulas).
2	Trampas para insectos	Trampa específica para monitoreo de *Drosophila suzukii*
3	Cebos de feromonas	Proteína hidrolizada para atrayente alimenticio a ser utilizadas con trampas Macphail. Proteína hidrolizada torulas: Cada pellet de Levadura Torula pesa 4 gr en la que 1.86 gr son de proteína (37.220%), 2.89 gr son de material inerte (Carbonato de Calcio y Esterato de Magnesio 57.78%) y 0.25 gr de Bórax (5%) como conservador. Peso total: 5 gr. Color: cafe claro, olor: característico.
4	Cebos de feromonas	Atrayente alimenticio específico para la captura de *Drosophila suzukii* compuesto por péptidos y ácidos orgánicos con un alto poder de atracción.
5	Trampas para insectos	Trampas pegajosas amarillas (trampas biotrap): Tableros amarillos: rígida, encolada en ambas caras. Medidas: 25 x 10cm para captura de insectos por atracción por color.
6	Trampas para insectos	El kit debe contener, la Feromona, la trampa tipo domo y dispensador de caucho de kairomona, composición (E) Methyl, Z-8 hexadecenal.

H & B TRADING S.A.
RUC: 80029160 - 3
Tel.: 280-970

Ing. Agr. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

PLAN DE ENTREGAS

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de Entrega	Fecha Limite de Ejecución
1	Trampas para insectos	1.000	Unidad	Humaitá 145 Edificio Planeta I. Adquisición y Suministro Planta Baja de 7:00 a 15:00 hs.	Una vez emitida la orden de servicio y recepcionada por el oferente adjudicado, 15 (quince) días corridos para la entrega del servicio
2	Trampas para insectos	10	Unidad	Humaitá 145 Edificio Planeta I. Adquisición y Suministro Planta Baja de 7:00 a 15:00 hs.	Una vez emitida la orden de servicio y recepcionada por el oferente adjudicado, 15 (quince) días corridos para la entrega del servicio
3	Cebos de feromonas	240	Kls	Humaitá 145 Edificio Planeta I. Adquisición y Suministro Planta Baja de 7:00 a 15:00 hs.	Una vez emitida la orden de servicio y recepcionada por el oferente adjudicado, 15 (quince) días corridos para la entrega del servicio
4	Cebos de feromonas	13	Bidón de 5lts	Humaitá 145 Edificio Planeta I. Adquisición y Suministro Planta Baja de 7:00 a 15:00 hs.	Una vez emitida la orden de servicio y recepcionada por el oferente adjudicado, 15 (quince) días corridos para la entrega del servicio
5	Trampas para insectos	5.000	Unidad	Humaitá 145 Edificio Planeta I. Adquisición y Suministro Planta Baja de 7:00 a 15:00 hs.	Una vez emitida la orden de servicio y recepcionada por el oferente adjudicado, 15 (quince) días corridos para la entrega del servicio
6	Trampas para insectos	300	Unidad	Humaitá 145 Edificio Planeta I. Adquisición y Suministro Planta Baja de 7:00 a 15:00 hs.	Una vez emitida la orden de servicio y recepcionada por el oferente adjudicado, 15 (quince) días corridos para la entrega del servicio

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del Contrato estará a cargo de: Ing. Agr. M. Sc. Betina Chaparro, Jefe del Departamento de Campañas Fitosanitarias y el Ing. Agr. M. Sc. Jorge Torres Jefe Dpto. de Vigilancia Fitosanitaria, quienes, en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas para la ejecución, deberán comunicar a la Dirección de Contrataciones, a fin de aplicar lo dispuesto en el punto 10 de este contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del Contrato y extendida hasta 30 días posteriores al vencimiento del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, la cual establece que el SENAVE aplicara, por cada día de atraso, una multa equivalente al 0,5% (cero comas cinco por ciento) sobre el importe del suministro en mora. Llegado al monto equivalente de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de

H & B TRADING S.A.
RUC: 80029160-3
Tel.: 289970

Ing. Agr. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

rescisión de Contrato de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACION JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 07 días del mes de diciembre de 2021

ROSSANA ANDREA OCAMPOS ORTIZ
REPRESENTANTE LEGAL – H&B TRADING S.A.
PROVEEDOR

H & B TRADING S.A.
RUC: 80029160 - 3
Tel.: 280-970

ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
PRESIDENTE - SENAVE
CONTRATANTE

CONTRATO Nº 075/2021

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2021 – "ADQUISICIÓN DE TRAMPAS Y ATRAYENTES ALIMENTICIOS".

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, domiciliado en Humaitá 145 Edificio Planeta I, Piso 15, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO**, conforme al Decreto Nº 205 del 11 de setiembre de 2018, con Cédula de Identidad N° 1.076.902, denominado en adelante, el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **H&B TRADING S.A.,** con RUC Nº 80029160-3, domiciliada en la calle Avda. Primer Presidente N° 3571 c/Marcelo Onieva, Asunción - República del Paraguay, con teléfono Nº (021) 280-970/0984.325-304, representada para este acto por **ROSSANA ANDREA OCAMPOS ORTIZ**, con C.I. Nº 4.043.740, en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el ***"ADQUISICIÓN DE TRAMPAS Y ATRAYENTES ALIMENTICIOS"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2021** para la ***"ADQUISICIÓN DE TRAMPAS Y ATRAYENTES ALIMENTICIOS".***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del pliego de bases y condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **403.231.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2021** para la ***"ADQUISICIÓN DE TRAMPAS Y ATRAYENTES ALIMENTICIOS"***, convocado por la Dirección de Contrataciones. La adjudicación fue realizada según **Resolución Nº 736 de fecha 19 de noviembre de 2021-**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido)	Precio Total IVA incluido) GS.
1	Trampas para insectos	Unidad	Evento	1000	Susbin	Argentina	120.405	120.405.000
2	Trampas para insectos	Unidad	Evento	10	Susbin	Argentina	63.333	633.330
3	Cebos de Feromonas	Unidad	Evento	240	Susbin	Argentina	173.926	41.742.240
4	Cebos de Feromonas	Bidón	Evento	13	Susbin	Argentina	88.000	1.144.000
5	Trampas para insectos	Unidad	Evento	5000	Susbin	Argentina	22.767	113.835.000
6	Trampas para insectos	Kit-Juego	Evento	300	Susbin	Argentina	391.667	117.500.100
			TOTAL					**395.259.670.-**

El monto del presente Contrato asciende a la suma de ***GUARANIES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA (GS. 395.259.670) IVA INCLUIDO***

H & B TRADING S.A.
RUC: 80029160 - 3
Tel.: 280-970

ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVA
Presidente - SENAVE

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El pago será realizado luego de la entrega de los servicios a satisfacción del SENAVE; con recursos Institucionales (FF-30). Para el pago, el proveedor deberá presentar una solicitud de pago por escrito acompañado la factura correspondiente. El pago será efectivizado dentro de los 60 días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud respectiva.

Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.

Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 "Que modifica la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".

Todos los pagos se efectuarán en guaraníes.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

ITEM	Bienes	Especificaciones Técnicas
1	Trampas para insectos	Trampas tipo Mac Phail para mosca de la fruta a ser utilizadas con proteínas hidrolizadas. Estructura acrílica de dos cuerpos (cuerpo superior transparente e inferior amarillo) con 4 puntos de enganche. Material altamente resistente a la intemperie. La base Color amarilla está elaborada con poliestireno cristal y la parte superior transparente es fabricada en polipropileno. USO. Esta trampa se utiliza para el monitoreo y control de moscas de las frutas, especialmente de los géneros Dasiops, Ceratitis y Anastrepha. Como atrayente se utiliza la proteína hidrolizada (Torulas).
2	Trampas para insectos	Trampa específica para monitoreo de *Drosophila suzukii*
3	Cebos de feromonas	Proteína hidrolizada para atrayente alimenticio a ser utilizadas con trampas Macphail. Proteína hidrolizada torulas: Cada pellet de Levadura Torula pesa 4 gr en la que 1.86 gr son de proteína (37.220%), 2.89 gr son de material inerte (Carbonato de Calcio y Esterato de Magnesio 57.78%) y 0.25 gr de Bórax (5%) como conservador. Peso total: 5 gr. Color: cafe claro, olor: característico.
4	Cebos de feromonas	Atrayente alimenticio específico para la captura de *Drosophila suzukii* compuesto por péptidos y ácidos orgánicos con un alto poder de atracción.
5	Trampas para insectos	Trampas pegajosas amarillas (trampas biotrap): Tableros amarillos: rígida, encolada en ambas caras. Medidas: 25 x 10cm para captura de insectos por atracción por color.
6	Trampas para insectos	El kit debe contener, la Feromona, la trampa tipo domo y dispensador de caucho de kairomona, composición (E) Methyl, Z-8 hexadecenal.

H & B TRADING S.A.
RUC: 80029160 - 3
Tel.: 280-970

Ing. Agr. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

PLAN DE ENTREGAS

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de Entrega	Fecha Limite de Ejecución
1	Trampas para insectos	1.000	Unidad	Humaitá 145 Edificio Planeta I. Adquisición y Suministro Planta Baja de 7:00 a 15:00 hs.	Una vez emitida la orden de servicio y recepcionada por el oferente adjudicado, 15 (quince) días corridos para la entrega del servicio
2	Trampas para insectos	10	Unidad	Humaitá 145 Edificio Planeta I. Adquisición y Suministro Planta Baja de 7:00 a 15:00 hs.	Una vez emitida la orden de servicio y recepcionada por el oferente adjudicado, 15 (quince) días corridos para la entrega del servicio
3	Cebos de feromonas	240	Kls	Humaitá 145 Edificio Planeta I. Adquisición y Suministro Planta Baja de 7:00 a 15:00 hs.	Una vez emitida la orden de servicio y recepcionada por el oferente adjudicado, 15 (quince) días corridos para la entrega del servicio
4	Cebos de feromonas	13	Bidón de 5lts	Humaitá 145 Edificio Planeta I. Adquisición y Suministro Planta Baja de 7:00 a 15:00 hs.	Una vez emitida la orden de servicio y recepcionada por el oferente adjudicado, 15 (quince) días corridos para la entrega del servicio
5	Trampas para insectos	5.000	Unidad	Humaitá 145 Edificio Planeta I. Adquisición y Suministro Planta Baja de 7:00 a 15:00 hs.	Una vez emitida la orden de servicio y recepcionada por el oferente adjudicado, 15 (quince) días corridos para la entrega del servicio
6	Trampas para insectos	300	Unidad	Humaitá 145 Edificio Planeta I. Adquisición y Suministro Planta Baja de 7:00 a 15:00 hs.	Una vez emitida la orden de servicio y recepcionada por el oferente adjudicado, 15 (quince) días corridos para la entrega del servicio

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del Contrato estará a cargo de: Ing. Agr. M. Sc. Betina Chaparro, Jefe del Departamento de Campañas Fitosanitarias y el Ing. Agr. M. Sc. Jorge Torres Jefe Dpto. de Vigilancia Fitosanitaria, quienes, en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas para la ejecución, deberán comunicar a la Dirección de Contrataciones, a fin de aplicar lo dispuesto en el punto 10 de este contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del Contrato y extendida hasta 30 días posteriores al vencimiento del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, la cual establece que el SENAVE aplicara, por cada día de atraso, una multa equivalente al 0,5% (cero comas cinco por ciento) sobre el importe del suministro en mora. Llegado al monto equivalente de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de

H & B TRADING S.A.
RUC: 80029160-3
Tel.: 289970

Ing. Agr. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

rescisión de Contrato de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACION JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 07 días del mes de diciembre de 2021

ROSSANA ANDREA OCAMPOS ORTIZ
REPRESENTANTE LEGAL – H&B TRADING S.A.
PROVEEDOR

H & B TRADING S.A.
RUC: 80029160 - 3
Tel.: 280-970

ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
PRESIDENTE - SENAVE
CONTRATANTE